CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 007

EL SUSCRITO RECTOR del INSTITUTO MIGUEL SÁNCHEZ HINESTROZA, SAN JUAN GIRÓN, SANTANDER.

Según Acuerdo No. 019 del 31 de OCTUBRE 2025 y sus modificaciones, el Decreto 111 de 1993, la Ley 715 de 2001 y el Decreto Reglamentario 992 de 2000.

CERTIFICAN:

Que en el presupuesto general de gastos del Colegio INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA vigencia 2026, se registra una apropiación presupuestal, libre de compromiso; así:

DEPENDENCIA: RECTORIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.008 Contratación de Servicios Técnicos Profesionales

CODIGO: 2.1.2.02.02.008.05

CONCEPTO: Otros gastos en educación - Servicios técnicos, profesionales y honorarios

FUENTE DE FINANCIACION: 2 GRATUIDAD SGP

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA APOYAR LAS FUNCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS PROPIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA DE GIRÓN SANTANDER”.

VALOR: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE: ($ 11.000.000.00)

Se expide en EL **INSTITUTO MIGUEL SÁNCHEZ HINESTROZA**, a los 15 días del mes de JULIO DE 2026

JUAN CARLOS RUEDA ORTIZ
RECTOR

Elaboro: pilar Ascanio – Auxiliar admón. con funciones de pagaduría